Copia Certificada

0000001

ESCRITURA CÓD. # 2013-13-01-13-P2595

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADSELYN S.A. .-

Notaria 13ra de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los **dieciocho** días del mes de **Octubre** del año **dos mil trece**, ante mí, **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparece el Señor **HUGO RAMIRO NORIEGA GUALLI**, divorciado, economista, en su calidad de **Gerente General y representante legal** de la compañía Anónima **ADSELYN S.A.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura, quien interviene para este acto, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de su representada celebrada el cuatro de Octubre del dos mil trece, conforme consta del Acta cuya copia certificada me exhibe para que se agregue como documento habilitante al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en

Mis Escrit. Alba: Cambio Domicilio A-435 (ABO...

la ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, el Señor **Hugo Ramiro Noriega Gualli**, quien lo hace en su calidad de **Gerente General y representante legal** de la Compañía Anónima **ADSELYN S.A.** cuyo nombramiento se agrega a la correspondiente escritura pública y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de su representada celebrada el cuatro de Octubre del dos mil trece. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

CONSTITUCIÓN.- La Compañía Anónima ADSELYN S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de Julio del dos mil uno ante el Abogado Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de Agosto del dos mil uno. **DOS**.- Luego, la Compañía ADSELYN S.A., mediante Escritura Pública otorgada el treinta de Marzo del dos mil once ante el Notario Décimo Tercero, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, procedió a cambiar su Domicilio Principal que se encontraba en el cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia de Guayas, y a Reformar su Estatuto, actos que fueron inscritos en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el ocho de Julio del dos mil once. El Capital actual de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 800)dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América ($ 1,00) cada una. **TRES**.- **RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO**.- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía en

su sesión celebrada el cuatro de Octubre del dos mil trece, resolvió por unanimidad de votos del capital pagado Cambiar el Domicilio Principal de la Compañía, que actualmente se encuentra en el Cantón Durán, provincia del Guayas al cantón EL TRIUNFO, provincia del Guayas y reformar el Estatuto en el ARTICULO CUARTO, todo lo cual consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública para que sea parte integrante de ella. **CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIOY REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, yo, Señor HUGO RAMIRO NORIEGA GUALLI, en mi calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía Anónima ADSELYN S.A. plenamente facultado e instruido en este acto por la Junta General Universal de Accionistas de mi representada, celebrada el cuatro de Octubre del dos mil trece, declaro: **UNO.-** Se Cambia el Domicilio Principal de mi representada que actualmente se encuentra en el cantón Durán, provincia del Guayas, al cantón EL TRIUNFO, provincia del Guayas conforme consta del Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el cua-

ADSELYN S.A.

Durán , 27 de Julio del 2.011.

Señor
HUGO RAMIRO NORIEGA GUALLI
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle a *Ud. que en sesión* de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima ADSELYN S.A., celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de ratificarlo a Ud. *en el cargo* de GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo de 5 años.

De acuerdo al ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO , literal a) del Estatuto de la Compañía a Ud. le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía ADSELYN S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó la Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil , Dr. Ivole Segundo Zurita Zambrano , el día 4 de Julio del 2.001 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Agosto del 2.001.
Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada el 30 de Marzo del 2.011 , ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, la Compañía procedió al Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán y a Reformar su Estatuto, actos que fueron inscritos en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Durán el 8 de Julio del 2.011.

Muy atentamente,

Sr. Cristian Ramiro Noriega Rojas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía ADSELYN S.A. en Durán a los 27 días del mes de Julio del 2.011.

SR. HUGO RAMIRO NORIEGA GUALLI
C.I. No. 060142315-5

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

REPERTORIO N°: 6235
FECHA: - 3 AGO 2011
NOTA:
LA ANOTACIÓN HISTORIC
NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: **2011** **6235**

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- **Con fecha Cuatro de Agosto del Dos Mil Once** queda inscrito el NOMBRAMIENTO de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA ([ADSELYN S.A.])** a favor de **([NORIEGA GUALLI HUGO RAMIRO** por el plazo de **CINCO AÑOS** en el Registro MERCANTIL de fojas **4345 a 4352 con el número de inscripción 272 . EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON DURAN.-**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Ab. Lenin Gutierrez Franco Registrador Encargado Cantón Durán - Ecuador

Ab. Lenin Gutierrez Franco
Registrador de la Propiedad Cantón Duran
ENCARGADO

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2396, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..una..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 18 OCT 2013

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ADSELYN S.A.CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2.013.

En el cantòn Duràn , a los 4 días del mes de Octubre del 2.013 , a las 10 horas en el local de la Compañia Anónima ADSELYN S.A., ubicado en las calles Sibambe y Loja , en el Centro de Negocios EL TREN , se reúnen los siguientes accionistas :

ACCIONISTAS

1.-Srta. Olivia Aracely Loor Garcia , propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa un valor de $ 400.

2.-Sr. Miguel Angel Silva Restriano, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa un valor de $ 400.

Preside la Junta, la Srta. Olivia Aracely Loor Garcia en su calidad de Presidente Ad.Hoc , y actúa como Secretario el Gerente General , Sr. Hugo Ramiro Noriega Gualli , quien con vista al Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de que se encuentra representado el capital de la Compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y que los accionistas han resuelto constituirse en Junta General Universal.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y solicita se cumpla por Secretaría lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías. A continuación se pone a consideración los puntos del orden del día que son :

ORDEN DEL DIA

1.-Conocer y resolver sobre el cambio del Domicilio Principal de la Compañía ADSELYN S.A. del cantón Durán al cantòn EL TRIUNFO.

2.-Conocer y resolver sobre la reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía como consecuencia del Cambio de Domicilio.

3.-Conocer y resolver sobre la Autorización al Representante Legal para el Otorgamiento de la Escritura Pública.

Los accionistas, luego de discutir los temas del orden del día , han resuelto tomar las siguientes Resoluciones :

RESOLUCIONES

1.-Aprobar por unanimidad el Cambio de Domicilio de la Compañía Anónima ADSELYN S.A., el cual actualmente se encuentra actualmente en el cantón Duràn al cantòn EL TRIUNFO.

2.-Aprobar la reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañia como consecuencia de la resolución No.1., el mismo que de ahora en adelante dirá lo siguiente : ARTICULO CUARTO : El domicilio principal de la Compañía es el cantón EL TRIUNFO, provincia del Guayas, y podrá

establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.
3.- Aprobar por unanimidad la autorización al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.
No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secertaria se elabore el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso . Concluido el mismo , por Secretaria se da lectura de la presente Acta a los asistentes , la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad por los accionistas de la Compañia ADSELYN S.A. F) Srta la Junta declara concluída la misma y dispone que por Secretaría. Olivia Aracely Loor Garcia. F) Sr. Miguel Angel Silva Restriano. ADSELYN S.A. Srta. Olivia Aracely Loor Garcia. Presidente Ad-Hoc de la Junta. Sr. Hugo Ramiro Noriega Gualli. Gerente General -Secretario de la Junta. Certifico: Que el Acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el respectivo libro de la Compañia al que me remitirè en caso necesario.
Guayaquil, 4 de Octubre del 2.013.

SR. Hugo Ramiro Noriega Gualli.
GERENTE GENERAL -SECRETARIO DE LA JUNTA.

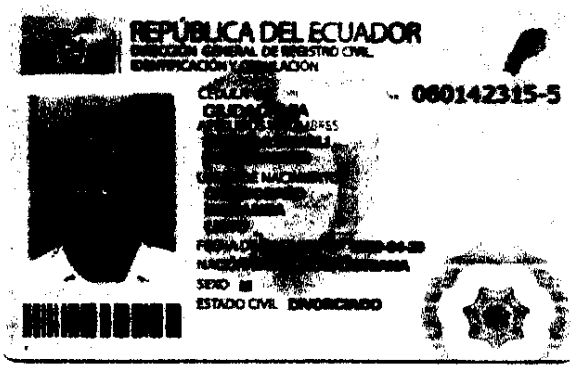
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
060142315-5
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

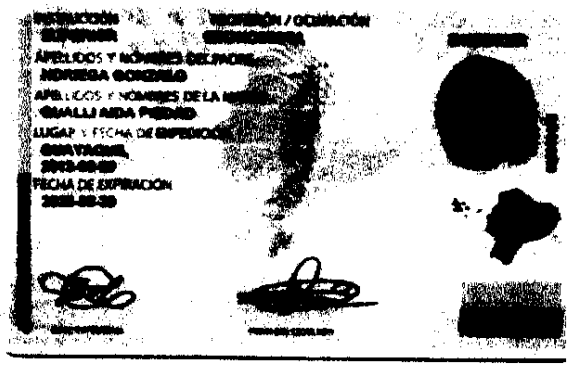
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NORIEGA GORDILLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALLI AIDA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
FECHA DE EXPIRACIÓN

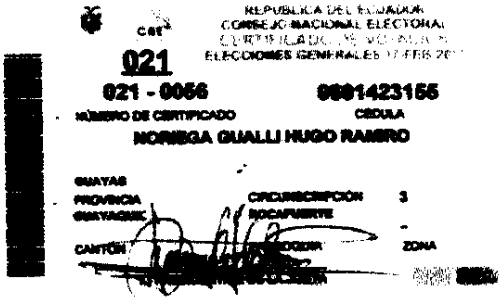
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
021
021 - 0066
0601423155
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
NORIEGA GUALLI HUGO RAMIRO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ROCAFUERTE
PARROQUIA
ZONA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ...una..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 18 OCT 2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992191767001

RAZON SOCIAL: ADSELYN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/08/2001

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO.**

SERVICIO PUBLICO DE RECOLECCION DE BASURA, DESPERDICIOS, TRASTOS Y DESECHOS PROVENIENTES DE HOGARES O UNIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO, CANALIZACION, REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: SIBAMBE Número: S/N Intersección: LOJA Referencia: JUNTO AL PARQUE MUNICIPAL Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TREN Oficina: 8 Teléfono Trabajo: 042808678

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ......una...... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 18 OCT 2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Leonardo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
SRI ... CENTENARIO
A... LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LALT131082 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/06/2013 12:46:33

SRi.gob.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil. 18 OCT 2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 692182

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ADSELYN S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 105017 - 2001 RUC: 0992191767001

DIRECCIÓN: SIBAMBE Y LOJA No.: S/N BARRIO:

CIUDAD: ELOY ALFARO TELÉFONO: 042805678

CERTIFICO QUE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA INSTITUCIÓN,
LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 14/08/2061

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/04/2014**

CAPITAL SOCIAL: USD $ 800,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
03 SEP 2013
Carmen Molina B.
GUAYAQUIL

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2013 13:21:05

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

Dr. Virgilio Jarrín

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

tro de Octubre del dos mil trece. **DOS**.- Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto con el texto que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas a la que se hecho referencia y que se agrega a esta Escritura Pública. **TRES**.- Que declaro bajo juramento que mi representada a la fecha no es Contratista Incumplida con el Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **CUATRO**.- Que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana. Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento. Agregue como documentos habilitantes los siguientes: **UNO**.- Nombramiento de representante legal. **DOS**.- Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima ADSELYN S.A. en donde se autorizó el Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos. (Firmado).- **ABOGADA PATRICIA BECERRA DE REINOSO**.- Registro número cinco mil setecientos treinta.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi Registro el nombramiento del Representante Legal de la compañía interviniente.- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue

la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario, al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

p. ADSELYN S.A.

RUC. # 0992101767001

f) SR. HUGO RAMIRO NORIEGA GUALLI

GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

C.C. # 0601423153

C.V.# 021-0036

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se

otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADSELYN S.A., que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006616 de fecha 13 de Noviembre de 2013, emitida por el Intendente de Compañía de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 18 de Octubre de 2013.- Guayaquil, 9 de Diciembre de 2013.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

0000611

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 87

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Cinco de Febrero del Dos Mil Catorce** queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO** del Cantón Durán al Cantón El Triunfo y **REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía **ADSELYN S.A.**, junto con la resolución **No.- SC-IJ-DJC-G-13-0006616** de fecha Trece de Noviembre del Dos Mil Trece, dictada por el Ab. Victor Anchundia Places **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas **1157** a **1190** con el número de inscripción **51**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Ab. Roberto Saavedra Cruz Registrador CANTÓN DURÁN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000012

RAZÓN: *TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE* ***CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADSELYN S.A.,*** *DE FECHA* ***CUATRO*** *DE* ***JULIO*** *DEL* ***DOS MIL UNO,*** *EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO* ***SC-IJ-DJC-G-13-0006616,*** *APROBADA POR EL ABOGADO* ***VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.*** *DE FECHA* ***TRECE*** *DE* ***NOVIEMBRE*** *DEL DOS MIL* ***TRECE,*** *POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE* ***CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ADSELYN S.A.*** *CELEBRADA EL* ***DIECIOCHO*** *DE* ***OCTUBRE*** *DEL* ***DOS MIL TRECE,*** *ANTE EL DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO,· ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DECIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-* ***EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-***

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

Ab. Nelson M. Gómez Mosquera
Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

REPERTORIO No: 87
FECHA: 23 ENE 2014
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Ab. Roberto Saavedra Cruz
Registrador
CANTÓN DURAN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Triunfo

Av. 8 de Abril y Jaime Roldós

0000013

Número de Repertorio: 2013 – 1975

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 239 a 251 con el número de inscripción 39 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE] y [COMPAÑIA ADSELYN S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0006616] de fecha [Trece de Noviembre de Dos Mil Trece].

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9255	CAMDRE(1)

DESCRIPCIÓN:
CAMDRE=CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Ab. Gabriel Vargas Coello
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTÓN EL TRIUNFO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

0000814

NUMERO DE REPERTORIO:8.047
FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.G.13.0006616,** dictada el **13 de noviembre del 2013,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Durán al cantón del Triunfo provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía **ADSELYN S.A.,** de fojas **16.525 a 16.555,** Registro Mercantil número **637**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8047

Guayaquil, 26 de febrero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 769624